

Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 313 -2012-P-PJ

Lima, 13 de julio de 2012

VISTO:

El Memorándum Nº 1174-2012-GAF-GG-PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre reconformación de Comité de Saneamiento Contable;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 198-2011-P-PJ de fecha 11 de mayo del 2011, se aprueba la creación del Comité de Saneamiento Contable, y a su vez se designa a los miembros integrantes, conformado por funcionarios según el cargo que desempeñan, como el Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Contabilidad, Sub Gerente de Tesorería, Sub Gerente de Logística y Jefe del Órgano de Control Institucional;

Que, la designación del nuevo Gerente de Administración y Finanzas a través de la Resolución Administrativa N° 397-2011-P-PJ del 14 de noviembre del 2011, motivó la modificación de la conformación del Comité de Saneamiento Contable:

Que, de acuerdo a ello y, en virtud al numeral 4 de la Directiva Nº 003-2611-EF/93.01 "Lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el Sector Público"; la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del documento del Visto, manifiesta que con motivo de designación del nuevo Sub Gerente de Contabilidad, resultaría pertinente la reformulación de la Resolución Administrativa Nº 446-2011-P-PJ, la misma que reconformó el referido Comité, debiendo para tal efecto, considerar únicamente el cargo de los funcionarios designados, con la finalidad de evitar posteriores modificaciones a su reconformación;

Por las consideraciones expuestas, y en mérito a las atribuciones establecidas por el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado la Ley Nº 27465 que modifica diversos artículos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 313 -2012-P-PJ

SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero</u>.- RECONFORMAR el Comité de Saneamiento Contable, según lo establecido por el numeral 4 de la Directiva Nº 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el Sector Público", como a continuación sigue:

Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
Sub Gerente de Contabilidad	Miembro
Sub Gerente de Tesorería	Miembro
Sub Gerente de Logística	Miembro
Jefe del Órgano de Control Institucional	Miembro

Artículo Segundo.- Transcribir el contenido del presente resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, para su notificación a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

Registrese Comuniquese,

CESAR SAN MARTIN CASTRO Presidente del Poder Judicial